

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

RESOLUCION N° 2990

VISTO: el Expte. N° 12285-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado que numerosos barrios de nuestra Ciudad han sido muy castigados por las tormentas, dejando a todas sus calles intransitables, tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por ellas.

Que para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual.

Que, en este caso, las calles Agüero Vera y Capdevila del barrio Ricardo I de nuestra ciudad se encuentran destruidas.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias y urgentes para el mantenimiento y bacheo en las calles Agüero Vera y Capdevila del barrio Ricardo I de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente